



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

ART. 201A C.P.A.C.A (Adicionado por el artículo 51 Ley 2080/2021)

ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
1	810013333-001	2018-00382-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Indira Luz Barrios Guarnizo	Procuraduría General de la Nación	La Demanda por 30 días (Art. 172 del C.P.A.C.A)
6	810013333-001	2016-00396-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Aurora Benítez	Colpensiones	Documentos (folio 152 del Ord. 01Cuaderno Nº1) por 3 días (Art. 110 del C.G.P.)
7	810013331-751	2015-00041-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nebardo Alcantara	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones	Documentos (Ord. 07 y Ss) por 3 días (Art. 110 del C.G.P.)

El presente traslado se FIJA en el sitio web del Juzgado 03 Administrativo de Arauca hoy **31 de marzo de 2022** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día.

MIREYA CARVAJAL EREGUA
Secretaria